

## CALENDARIO DE VENCIMIENTOS

# AÑO 2020

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION JURADA  
 Y PAGO DE LA TASA CONTROL DE FAENA, ESTABLECIDA POR EL DECRETO 364/2003 DEL  
 29 /08/ 2003. A PARTIR DEL HECHO GRAVADO CORRESPONDIENTE DE ENERO DE 2020.

LA TASA DE CONTROL DE FAENA GRAVA A LA FAENA DE RESES BOVINAS  
 REMITIDAS POR PERSONAS FISICA O JURÍDICAS A TODOS LOS ESTABLECI-  
 MIENTOS DE FAENA.

**LAS PLANTAS DEBERAN PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA MENSUAL DE LAS  
 FAENAS DIARIAS DE RESES BOVINAS ANTES DEL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE AL  
 DECLARADO. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL DE LA  
 GENERACIÓN DEL HECHO GRAVADO.**

Mes de Aportación	Vencimiento del plazo de presentación de la <b>DECLARACION JURADA</b> T.C.F	Vencimiento del plazo de <b>PAGO</b> del aporte T.C.F.
enero-20	10-feb.-20	28-feb-20
febrero-20	10-mar.-20	31-mar-20
marzo-20	8-abr.-20	30-abr-20
abril-20	8-may.-20	29-may-20
mayo-20	10-jun.-20	30-jun-19
junio-20	10-jul.-20	31-jul-20
julio-20	10-ago.-20	31-ago-20
agosto-20	10-sep.-20	30-set-20
septiembre-20	9-oct.-20	30-oct-20
octubre-20	10-nov.-20	30-nov-20
noviembre-20	10-dic.-20	31-dic-20
diciembre-20	8-ene.-21	29-ene-21